Contraloría
Municipal de Neiva

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 02 FEB 2024
Hora: 12:55 PM
Folio: 3 FOLIOS
Firma:
Radicado No. 0204

120.07.002- 020

Neiva, 2 de febrero de 2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
SECRETARÍA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 02 FEB 2024 HORA: 1:00 PM
FOLIOS: 3 folios (Hojas)
RED: 052
FIRMA: Gumberto

Doctor
GILBERTO MATEUS QUNTERO
Contralor MunicipalNeiva

Asunto: Requerimiento de apoyo técnico a los procesos misionales de la Contraloría Municipal de Neiva, tales como son las Direcciones de Fiscalización, Participación Ciudadana y Responsabilidad Fiscal.

Respetado doctor, Mateus Quintero.

En atención de la importancia de lograr el mayor alcance en el cumplimiento del control y la vigilancia fiscal a los recursos públicos que administran los sujetos y puntos vigilados, los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos Municipales en el territorio de Neiva, se requiere la contratación de dos profesionales Abogados para que apoyen a las Direcciones de Fiscalización, Participación Ciudadana y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva del ente de Control Fiscal.

Las actividades a realizar consisten:

- Emitir conceptos técnicos, resultantes de la ejecución y la revisión de la gestión contractual, adelantadas por los sujetos y puntos de control fiscal de la Contraloría Municipal de Neiva en las diferentes modalidades de contratación e interventoría, consultoría, suministros, convenios, comodatos, contratos interadministrativos en el desarrollo de las Auditorías Financieras, de Cumplimiento o AEF – Actuaciones Especiales de Fiscalización, programadas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal año 2024 y apoyar las actuaciones administrativas de la Dirección de Participación Ciudadana, generadas en la atención de Peticiones, Quejas o Denuncias "PQD", formuladas por la comunidad, medios de comunicación, corporación Concejo de Neiva, órganos de control veedores ciudadanos, veedurías especializadas, contralores comunitarios, contralores estudiantiles, líderes sociales, presidentes de JAC y ediles, entre otros; tanto en el sector urbano como rural del Municipio de Neiva.

- Apoyar las actividades de promoción para la Participación Ciudadana, así como participar en las actividades denominadas: "Jornadas Comunitarias de Control Fiscal 2024", tanto en el sector urbano como rural del Municipio de Neiva.

- Obtener datos, efectuar análisis de los mismos, presentar informes técnicos de las visitas de auditoria realizadas en los procesos auditores y demás actividades encomendadas

- Realizar visitas de auditoría, la entrega de informes y conceptos técnicos para soportar las pruebas solicitadas en los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva "PRFJC".

En atención a lo anterior, se requiere la participación de los profesionales solicitados de acuerdo con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal – 2024, en las siguientes auditorías:

Tabla N°1. Abogado 1

ITEM	NOMBRE SUJETO O PUNTO DE CONTROL	TIPO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORA - MODALIDAD	FECHA PROGRAMADA	
				INICIO	TERMINACIÓN
8	MUNICIPIO DE NEIVA	ORDINARIO	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	29/02/2024	31/05/2024
12	EMPRESA DE SERVICIOS DE ILUMINACION PÚBLICA Y DESARROLLO TECNOLOGICOS DE NEIVA S.A.S E.S.P. – ESIP S.A.S E.S.P.	ORDINARIO	AUDITORIA CUMPLIMIENTO	27/05/2024	2/08/2024

Tabla N°2. Abogado 2

ITEM	NOMBRE SUJETO O PUNTO DE CONTROL	TIPO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORA - MODALIDAD	FECHA PROGRAMADA	
				INICIO	TERMINACIÓN
10	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA"	ORDINARIO	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	29/02/2024	31/05/2024
14	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA	ORDINARIO	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	27/05/2024	24/07/2024

Teniendo presente que la entidad debe cumplir con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal, pero la Dirección de Fiscalización cuenta con dos Abogados, de los cuales un cargo se encuentra en carrera y otro en provisionalidad, siendo insuficientes para que participen en los procesos auditores relacionados en las Tablas N°1 y N°2, para el cumplimiento del Plan de Vigilancia. El requerimiento de dos Abogados adicionales es necesario porque se han planificado tres Auditorias Financieras y de Gestión simultaneas en el tiempo, con el fin de atender las denuncias formuladas

por el Honorable Concejo Municipal (sesiones), medios de comunicación, la Administración Municipal (Informe de empalme), los veedores ciudadanos y comunidad en general.

Conforme lo expuesto, agradezco el apoyo al presente requerimiento.

Atentamente

JUAN CARLOS CORTES TORRES
Director Técnico de Fiscalización

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Juan Carlos Cortes Torres	Director Técnico Fiscalización		02/02/2024
Revisado por:	Juan Carlos Cortes Torres	Director Técnico Fiscalización		02/02/2024
Aprobado por:				
La arriba firmante de acuerdo con el rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.				